



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín

OTRO SI ADICIONAL AL CONTRATO N.º 01

El 26 de abril de 2021 se suscribe el contrato que tiene como objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO Y SUS SEDES ANEXAS C.E. MARÍA PAULINA TABORDA Y C.E. PRESBITERO CARLOS MESA S.

JUSTIFICACIÓN: En el contrato N.º 01 del 26 de abril de 2021 cuyo objeto es el servicio de mantenimiento y reparación de las impresoras y fotocopiadoras del Centro Educativo el Manzanillo y sus sedes anexas C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. al hacer el servicio se encuentra que es necesario hacer otras intervenciones de mantenimiento y reparación que no estaban especificadas en el aviso de invitación para que las máquinas queden funcionales, además se interviene las necesarias para dejar prestando el servicio a cada una de las sedes.

Ambas partes que firman el contrato el CONTRATISTA: Impresoras y Suministros de Colombia SAS con NIT: 901.060.576-5 cuyo representante legal es la señora María Esperanza Medina Con c.c. 44.006.117, como el CONTRATANTE: EL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO del municipio de Medellín, representado por la señora MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO con C.C. No. 22058183, encargada de la supervisión, están de acuerdo con la adición.

CLAUSULA QUE SE MODIFICA:

“TERCERA. VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato se estima en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA pesos M/L \$587.860”

El valor del nuevo contrato será de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA pesos M/L \$587.860, que era inicialmente, más DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$293.930) de adición.

El plazo estimado en el contrato está establecido de OCHO (8) días hábiles, siendo ampliado en Tres (3) días hábiles más para efecto de las acciones adicionadas, siendo terminado el plazo el 14 de mayo de 2021

Los firmantes suscriben esta adición en la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de mayo de 2021

MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO

Ordenadora del pago.

MARÍA ESPERANZA MEDINA CARMONA

Contratista